

CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DOCENTE – FASE II

El Comité de Contratación Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, en función al D.S. 017-2019 MINEDU, convoca a los docentes al proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público – FASE II “Contratación por Evaluación de Expedientes”, de las siguientes especialidades:

MODALIDAD/ NIVEL	ESPECIALIDAD
EBR PRIMARIA	AIP PROFESOR PSICÓLOGO BANDA DE MÚSICA
EBR SECUNDARIA	EDUCACIÓN RELIGIOSA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO PROFESOR PSICÓLOGO BANDA DE MÚSICA
EBA AVANZADO	CIENCIA, AMBIENTE Y SALUD INGLÉS MATEMÁTICA
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	TODAS LAS ESPECIALIDADES
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	PLAZAS NO DOCENTES: TECNÓLOGO MÉDICO (TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DE LENGUAJE), ASISTENTE SOCIAL, PSICÓLOGOS.

FASE II: En esta fase, los postulantes que acreditan los requisitos del numeral 7.4 y los requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 3-A presentan su expediente en la UGEL a la que postulan especificando el nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular; y el comité de contratación evalúa dichos expedientes de acuerdo con la ficha de calificación del Anexo 8-A. El Comité de Contratación evalúa los expedientes sobre un máximo de cien (100) puntos, de acuerdo con los criterios señalados en el Anexo 8-A.

CRONOGRAMA FASE II – UGEL 07

	FECHA	LUGAR
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	Del 22 al 23 Enero de 2020	Mesa de Partes UGEL 07 – Sede San Borja.
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	Del 24 al 30 Enero de 2020	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	31 Enero de 2020	Página web de la UGEL 07
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	03 Febrero de 2020	Mesa de Partes UGEL 07 – Sede San Borja
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	Del 04 al 06 Febrero de 2020	Página web de la UGEL 07
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS FINAL	07 Febrero de 2020	Página web de la UGEL 07
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	12 Febrero de 2020	I.E. LA DIVINA PROVIDENCIA – Av. Angamos 2296 – Surquillo. (Hora por establecer)



Los postulantes deben ordenar su expediente que será evaluado de acuerdo al ANEXO 8-A:

- ✓ Formación Académica
- ✓ Formación Profesional
- ✓ Experiencia Laboral

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR MESA DE PARTES DE LA UGEL 07

Los docentes postulantes el día de la adjudicación deberán presentar los siguientes documentos:

1. Formulario Único de Trámite (FUT) debidamente completado por el postulante.
2. Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación, debidamente registrado(s) (copia simple).
3. Documentos que acreditan Formación Académica.
4. Documentos que acreditan Formación Profesional.
5. Documentos que acreditan Experiencia Laboral
6. Anexo 1 – D.S. 017-2019 MINEDU – Contrato de Servicio Docente (con los datos debidamente completados por el postulante).
7. Anexo 5-A – D.S. 017-2019 MINEDU – Declaración Jurada para el Proceso de Contratación en la Fase I (con los datos debidamente completados por el postulante).
8. Anexo 6-A – D.S. 017-2019 MINEDU – Declaración Jurada – Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (con los datos debidamente completados por el postulante).
9. Anexo 6-B – D.S. 017-2019 MINEDU – Declaración Jurada – No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI (con los datos debidamente completados por el postulante).
10. Anexo 7 – Declaración Jurada de doble percepción en el Estado (con los datos debidamente completados por el postulante).
11. Anexo – DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN PENSIONARIO.
12. En caso opte por una plaza vacante de una I.E. por CONVENIO con la Iglesia Católica Propuesta del promotor/director de la IE con el visto bueno de la ONDEC/ODEC.
13. En caso opte por una plaza vacante de una I.E. por CONVENIO, CARTA PROPUESTA del gestor de la IE por convenio.



ANEXO 8 – A

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE – FASE I y II

Aspectos a evaluar		Puntaje máximo	Total Máximo
a. Formación Académica (*)	a.1. Grado de Doctor	20	50
	a.2. Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.1)	15	
Aspectos a evaluar		Puntaje máximo	Total Máximo
	a.3. Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.1 y a.2)	10	
	a.4. Grado de Maestro	14	
	a.5. Estudios concluidos de Maestría (excluyente con a.4)	12	
	a.6. Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.4 y a.5)	10	
	a.7. Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación	10	
	a.8. Título Profesional Universitario no Pedagógico, afín a la modalidad a la que postula	10	
	a.9. Diplomado de Posgrado (hasta un máximo de dos(02) diplomados)*	5 c/u	
	a.10. Título Profesional Técnico	10	
	a.11. Estudios de pregrado o posgrado en educación financiados a través de PRONABEC	10	
	a.12. Constancia de tercio superior de su promoción ² en sus estudios pedagógicos.	10	
b. Formación Profesional (**)	b.1. Programas de Formación Docente, Actualización, Especialización o Segunda Especialización, afín a la modalidad y nivel al que postula: - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Presenciales, virtuales o semipresenciales. - Duración mínima de 126 horas cronológicas o 7 créditos. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	12	30
	b.2. Cursos o Módulos de Formación Docente, afín a la modalidad y nivel al que postula: - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Presenciales, virtuales o semipresenciales. - Duración mínima de 36 horas cronológicas. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	
	b.3. Talleres de capacitación, seminarios y congresos. - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Duración mínima de 16 horas cronológicas. - Presenciales. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	8	
c. Experiencia Laboral (***)	c.1. Experiencia Laboral docente, en el nivel, ciclo y modalidad educativa al que postula, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM. - No son excluyentes. - Máximo a considerar 50 meses - Máximo a considerar 10 meses por cada año lectivo. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días).	20	20

(*) Los diplomados válidos son los que se hayan realizado en los últimos 5 años anteriores al año en que postula y que tengan como mínimo 24 créditos equivalentes a 384 horas y que desarrollen aspectos pedagógicos de modalidad, nivel/ ciclo y especialidad de la plaza a la que postula.

